

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513588

EXTRACTO

ÁLVARO GERMÁN ORELLANA JARA, abogado, Notario Público Suplente de la 49° Notaría de Santiago, de don Wladimir Alejandro Schramm López, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana: Certifica: Por escritura pública de fecha 21 de Junio de 2024, bajo el repertorio N° 59.125, ante la Notario doña Macarena Regina Pino Abarca, Suplente de la 49° Notaría de Santiago, de don Wladimir Alejandro Schramm López; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DIDEING LIMITADA representada por don FERNANDO SEXTO GONZÁLEZ FLORES y don HECTOR ANDRES CALDERON TAPIA, todos domiciliados en Antonio Varas N° 175 OF 402, comuna de Providencia; y DISEÑO Y DESARROLLO DE INGENIERÍA DIDEING LIMITADA, representada por don FERNANDO SEXTO GONZÁLEZ FLORES, ambos domiciliados en Antonio Bellet N° 292 OF 701, comuna de Providencia, vienen en modificar la sociedad CONSORCIO MASTER-DIDEING HOSPITAL CORDILLERA LIMITADA, reemplazando la cláusula quinta por la siguiente: QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL. La administración de la empresa y el uso de la razón social corresponderá a don FERNANDO SEXTO GONZÁLEZ FLORES, quien actuará a nombre de la sociedad y la representará, haciendo uso de la razón social, judicial y extrajudicialmente, con las más amplias facultades de administración. En todo lo no modificado por la escritura, se mantienen vigentes los estatutos de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de junio de 2024.-

CVE 2513588

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

